



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
UNIDAD INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS
SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS

SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

Av. TÉ 950 COL. GRANJAS MÉXICO DEL IZTACALCO C.P. 08400 MÉXICO, D.F.
TEL. 5624-2000 Ext. 42003, 70511, 70017, 70016, 70037 FAX 5624 2011



ACTA DE ACUERDOS E INFORMES DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL COLEGIO DE PROFESORES DE LA SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN DE LA UPHCSA, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 18 DE FEBRERO DE 2016.

En la ciudad de México, siendo las doce horas con diez minutos del día dieciocho de febrero de dos mil dieciséis, se celebró la reunión ordinaria con los profesores colegiados de la SEPI-UPHCSA, en la sala de juntas del Colegio de Profesores, sita en el Edificio de Graduados con el siguiente orden del día:

1. Lista de presentes.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Asuntos relacionados con el funcionamiento de la sección y seguimiento de acuerdos.
 - 3.1. Nombramientos, reconocimientos, etc. de posgrado.
 - 3.2. Cursos de propósito específico, actualización del plan estudios
4. Asuntos escolares.
5. Informe y asuntos del departamento de investigación.
 - 5.1. Informe de Proyectos SIP
 - 5.2. Movilidad
6. Informe de coordinadores y avances del PNPC de CONACyT
7. Informe de representantes consejeros.
8. Asuntos generales.
 - 8.1. Isla de la Cafetería
 - 8.2. Acuerdo para participaciones en las reuniones de colegio
 - 8.3. Acuerdo para el tope máximo de alumnos por investigador
 - 8.4. Propuesta de miembros del NAB de los 5 posgrados de la SEPI
 - 8.5. Asuntos generales solicitados al final de la reunión
 - 8.6. Asuntos de la jefatura de la SEPI
 - 8.7. Proceso para elección de la terna de candidatos a ocupar el cargo de Jefe de la SEPI-UPHCSA

1.- LISTA DE PRESENTES

Se constató la existencia del quórum reglamentario, estando presentes los siguientes miembros del colegio:

1. Jaime Arturo Meneses Galván presidente del Colegio y director interino de la UPHCSA
2. Mario Aguilar Fernández
3. Joas Gómez García
4. Pilar Gómez Miranda
5. Abraham Gordillo Mejía
6. Manuel Jesús Guerrero Briceño
7. Eduardo Gutiérrez González
8. Juan José Hurtado Moreno
9. Martha Jiménez García.



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
UNIDAD INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS
SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS**

SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

Av. TÉ 950 COL. GRANJAS MÉXICO Del. IZTACALCO C.P. 08400 MÉXICO, D.F.
TEL 5624- 2000 Ext. 42003, 70511, 70017, 70016, 70037 FAX 5624 2021



- Profesores que obtuvieron nombramiento:

Se tiene la grata noticia de que se incrementó el número de colegiados 4 profesores más y se les da una felicitación, con ellos son 8 colegiados en el posgrado de informática.

No.	Nombre	Categoría	No. de registro	Fecha de asignación	Fecha de vencimiento
1	M. en C. Abraham Gordillo Mejía	Colegiado	11486-EC-16	19/01/2016	18/01/2019
2	Dr. Eric Manuel Rosales Peña Alfaro	Colegiado	11487-ED-16	19/01/2016	18/01/2019
3	M. en C. Pilar Gómez Miranda	Colegiado	11478-EB-16	15/01/2016	14/01/2019
4	Dra. Claudia Marina Vicario Solórzano	Colegiado	11485-EB-16	19/01/2016	18/01/2019

- Se felicita al Dr. Gibrán Rivera González por su ingreso al PICPAE. Se comentó que está pendiente el ingreso de la Dra. Misaela Francisco Márquez por algunos problemas administrativos.

3.2.- CURSOS DE PROPÓSITO ESPECÍFICO, ACTUALIZACIÓN DE PLAN DE ESTUDIO

El Dr. Gutiérrez pide que informen al colegio de profesores cómo van los trámites de cada una de las actualizaciones del plan de estudio de los posgrados:

- **Maestría en Administración.** Informó la Dra. Hernández, que ya tiene toda la retícula dentro del modelo de competencias. Solicita que se asiente en el acta que se han reunido las LGAC 2 y 3, pero falta la línea uno de Estudios Organizacionales. Agregó que enviarán las propuestas a un pedagogo, especialista en competencias que, en caso de existir algún cambio, se harán las modificaciones que se sugiera el especialista para enviar a la SIP, en bloque con el oficio y debe ir adjunta el acta de Colegio cuando sea aprobado.
- **Maestría en Ciencias en Informática.** El coordinador mencionó que sigue el proceso de cambio de orientación a maestría profesionalizante, la propuesta se envió a la SIP con un modelo basado en competencias. Los profesores encargados de administrar y determinar el dictamen de la propuesta, ya tienen todo el material y están en espera de una retroalimentación
- **Ingeniería Industrial.** El Dr. Gutiérrez mencionó que en la reunión pasada del cuerpo académico acordaron, que van a estar reunidos los siguientes tres viernes para determinar los avances de la actualización del plan de estudio. Agregó que la idea inicial era hacer el trámite para Administración e Ingeniería juntos, pero si no es posible se hará al menos con administración, y el de ingeniería se llevará a cabo posteriormente.
- El Dr. Gutiérrez informó que ha dado seguimiento a los cursos de propósito específico, en el caso de los cursos de nivelación el Dr. Aranda dice que, si es posible no cobrar, pero necesita ser toda una programación de todo el semestre con al menos 54 horas. Pero no se hizo esa programación. En general cualquier curso que se quiera establecer como de propósito específico a gente que no

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
UNIDAD INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS
SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS**

SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

Av. TÉ 950 COL. GRANJAS MÉXICO Del IZTACALCO C.P. 08400 MÉXICO, D.F.
TEL. 5624- 2000 Ext. 42003, 70511, 70017, 70016, 70037 FAX 5624 2011



esté en el IPN debe cobrarse, tal es el caso de los cursos de nivelación, ya que se imparte a gente que no está dentro del IPN.

- Los cursos que se quieran impartir como de propósito específico deben cobrarse, en caso de que sean para alumnos del posgrado pueden no cobrarse, pero deben impartirse como un curso curricular y no como un curso extra. Una opción de este tipo de curso, es proponerlo como Seminario, sin valor curricular o cobrarlo.
- El Dr. Gutiérrez informó que, en el Plan de estudio, la materia de "Tópicos Selectos para Administración", se puede dar de alta como cualquier materia con la SIP 30. Pero que existe un detalle, si quieren la constancia de participación como coordinador de la unidad de aprendizaje, tienen que agregar los contenidos de ésta. Si al final no les interesa la constancia, pueden enviar un solo contenido, y queda registrada como "Tópicos Selectos para Administración", pero si puede presentarse para carga académica.

4.- ASUNTOS ESCOLARES

4.1. SOLICITUD DE CAMBIO DE COMITÉ TUTORIAL A COMISIÓN REVISORA Y EXAMEN DE GRADO

4.1.1-18/02/16 La C. Arcelia María de Jesús Jorge Álvarez (B131218), alumna de la Maestría en Administración solicita al Colegio Cambio de Comité Tutorial a Comisión Revisora y en cuanto proceda Examen de Grado. El tema de tesis es "Factores que impactan en el clima organizacional de un centro de servicios compartidos" y el borrador final ha sido presentado y aprobado por el director del trabajo el M. en C. Guillermo Pérez Vázquez y la Comisión Revisora integrada por el Dr. Juan Ignacio Reyes García, el M. en C. Raúl Junior Sandoval Gómez, el M. en C. Jesús Manuel Reyes García y el M. en C. Fernando Sánchez Alvarado, quienes han procedido a la firma del formato SIP-14. El suplente es el Dra. María Guadalupe Obregón Sánchez. La Coordinación de la Maestría con la aprobación del Cuerpo Académico, en su reunión del día 12 de febrero del presente propone al Colegio aprobar lo solicitado.

El Colegio acordó **aprobar** esta solicitud.

4.2. SOLICITUD DE CAMBIO DE TEMA DE TESIS, CAMBIO DE COMITÉ TUTORIAL A COMISIÓN REVISORA Y EXAMEN DE GRADO

4.2.1-18/02/16 El C. Roberto Esteban Contreras García (B131185), alumno de la Maestría en Ingeniería Industrial solicita al Colegio Cambio de Tema de Tesis, Cambio de Comité Tutorial a Comisión Revisora y en cuanto proceda Examen de Grado. El nuevo tema de tesis es "Factores críticos de éxito para la implementación de sistemas de gestión ERP" y el borrador final ha sido presentado y aprobado por el director del trabajo el Dr. Igor Antonio Rivera González y la Comisión Revisora integrada por el M. en C. Raúl Junior Sandoval Gómez, el M. en C. Juan Carlos Gutiérrez Matus, la Dra. Martha Jiménez García y el Dr. Angel Eustorgio Rivera González, quienes han procedido a la firma del formato SIP-14. El suplente es el M. en C. Guillermo Pérez Vázquez. La Coordinación de la Maestría con la aprobación del Cuerpo Académico, en su reunión del día 16 de febrero del presente propone al Colegio aprobar lo solicitado.



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
UNIDAD INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS
SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS**

SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

Av. TÉ 950 COL. GRANJAS MÉXICO Del IZTACALCO C.P. 08400 MÉXICO, D.F.
TEL. 5624- 2000 Ext. 42003, 70511, 70017, 70016, 70037 FAX 5624 2011



El Colegio acordó **aprobar** esta solicitud.

4.3. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN EN EL COMITÉ TUTORIAL

4.3.1-18/02/16. El C. **Enrique Montalvo González (B121307)**, alumno del programa de Maestría en Ciencias en Informática solicita al Colegio **Modificación en su Comité Tutorial**. Deja de ser director el M. en C. Carlos González Escamilla y queda sustituido por la M. en C. Pilar Gómez Miranda. El Comité Tutorial queda conformado por el M. en C. Carlos González Escamilla, el Dr. Mauricio Jorge Procel Moreno, el Dr. Juan Ignacio Reyes García y el M. en C. Guillermo Pérez Vázquez, siendo la directora la M. en C. Pilar Gómez Miranda. La Coordinación de la Maestría con la aprobación del Cuerpo Académico, en su reunión del día 16 de febrero del presente, propone al Colegio el cambio solicitado.

El Colegio acordó **aprobar** esta solicitud.

4.4. SOLICITUD DE DOS DIRECTORES Y MODIFICACIÓN EN EL COMITÉ TUTORIAL

4.4.1-18/02/16. El C. **Jassiel Garibay Andonaegui (B150840)**, alumno del programa de Maestría en Ciencias en Informática solicita al Colegio **Dos Directores y Modificación de Comité** debido a su interés por enriquecer su trabajo. El director actual es el M. en A. Antonio Romero Hernández y se solicita se incorpore al M. en C. Abel Bueno Meza como director. El Comité Tutorial queda conformado por la Dra. Claudia Marina Vicario Solórzano, el Dr. Mauricio Jorge Procel Moreno y el Dr. Fernando Vázquez Torres, siendo los directores el M. en C. Abel Bueno Meza y el M. en A. Antonio Romero Hernández. La Coordinación de la Maestría con la aprobación del Cuerpo Académico, en su reunión del día 16 de febrero del presente, propone al Colegio el cambio solicitado.

El Colegio acordó **aprobar** esta solicitud.

4.5. SOLICITUD DE REGISTRO DE TEMA DE TESIS, DESIGNACIÓN DE DIRECTOR Y COMITÉ TUTORIAL

4.5.1-25/01/16 La C. **Paloma Jazmín Jiménez Pizano (B150415)**, alumna del programa de Maestría en Administración, solicita aprobación y Registro del Tema de Tesis: "Evaluación del nivel de satisfacción de los usuarios de Metrobús para la mejora en la calidad del servicio". Se propone a los profesores: M. en C. Guillermo Pérez Vázquez, M. en C. Raúl Junior Sandoval Gómez, M. en C. Graciela Muñoz Pineda y Dr. Juan Ignacio Reyes García como integrantes del Comité Tutorial, y como director del trabajo al M. en C. Fernando Sánchez Alvarado.

El Colegio acordó **aprobar** esta solicitud.

4.6. MOVILIDAD ACADÉMICA

4.5.1-25/01/16 El C. **Juan Manuel Alegría Ruiz (B150404)**, alumno del programa de Maestría en Administración solicita autorización para realizar **Movilidad Académica** para poder cursar la materia "Sistemas de Calidad Integral" en el Programa de la Maestría en Ingeniería Industrial que se imparte en la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas, durante el semestre A-16 (febrero - junio 2016).

El Colegio acordó **aprobar** esta solicitud.



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
UNIDAD INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS
SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS**



SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

Av. TÉ 950 COL. GRANJAS MÉXICO Del IZTACALCO C.P. 08400 MÉXICO, D.F.
TEL. 5624-2000 Ext. 42003, 70511, 70017, 70016, 70037 FAX 5624 2011

4.5.2-25/01/16 La C. **Paola Eunice Rosas López (B150416)**, alumna del programa de Maestría en Administración solicita autorización para realizar **Movilidad Académica** para poder cursar la materia "**Gestión Ambiental**" en el Programa de la Maestría en Ingeniería Industrial que se imparte en la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas, durante el semestre A-16 (febrero – junio 2016).

El Colegio acordó **aprobar** esta solicitud.

4.5.3-25/01/16 El C. **Enrique Sánchez Medina (B150417)**, alumno del programa de Maestría en Administración solicita autorización para realizar **Movilidad Académica** para poder cursar la materia **Tópicos Selectos, "Estrategias Digitales para la Competitividad de las PyMES"** en el Programa de la Maestría en Ciencias en Estudios Interdisciplinarios para Pequeñas y Medianas Empresas que se imparte en la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas, durante el semestre A-16 (febrero – junio 2016).

El Colegio acordó **aprobar** esta solicitud.

4.5.4-25/01/16 La C. **Jade Monserrath Bello Sánchez (B150440)**, alumna del programa de Maestría en Ciencias en Estudios Interdisciplinarios para Pequeñas y Medianas Empresas solicita autorización para realizar **Movilidad Académica** para poder cursar la materia "**Gestión Ambiental**" en el Programa de la Maestría en Ingeniería Industrial que se imparte en la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas, durante el semestre A-16 (febrero – junio 2016).

El Colegio acordó **aprobar** esta solicitud.

4.5.5-25/01/16 El C. **Carlos Daniel Martínez Ortiz (B121205)**, alumno del programa de Maestría en Ciencias en Informática solicita autorización para realizar **Movilidad Académica** para poder cursar la materia "**Potencialización Directiva**" en el Programa de la Maestría en Administración que se imparte en la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas, durante el semestre A-16 (febrero – junio 2016).

El Colegio acordó **aprobar** esta solicitud.

4.7. CAMBIO DE TEMA DE TESIS

4.7.1-18/02/16. El C. **Marco Fernando Hernández Cervantes (B141072)**, alumno de la Maestría en Ingeniería Industrial solicita al Colegio **Cambio de Tema de Tesis**. El nuevo tema de tesis es "**Análisis de los factores que afectan la calidad del maíz blanco nacional, dentro de su proceso de secado artificial y propuesta de mejora mediante diseño de experimentos**". La Coordinación de la Maestría con la aprobación del Cuerpo Académico, en su reunión del día 16 de febrero del presente propone al Colegio **aprobar** lo solicitado.

El Colegio acordó **aprobar** esta solicitud.

4.8. SOLICITUD DE RECESO

4.8.1-18/02/16. La C. **Lizzie Fabiola Ruiz Espinosa (B150814)**, alumna del programa de Maestría en Ciencias en Estudios Interdisciplinarios para PyMES, solicita al Colegio la aprobación de un receso para el semestre A16 (febrero – junio 2016).

El Colegio acordó **dictaminar a favor** de esta solicitud.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
UNIDAD INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS
SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS

SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

Av. TÉ 950 COL. GRANJAS MÉXICO Del. IZTACALCO C.P. 08400 MÉXICO, D.F.
 TEL 5624-2000 Ext. 42003, 70511, 70017, 70016, 70037 FAX 5624 2011



4.8.2-18/02/16. El C. **Sergio Eduardo Gómez Meza (B141060)**, alumno del programa de Maestría en Ingeniería Industrial, solicita al Colegio la aprobación de un receso para el semestre A16 (febrero – junio 2016).

El Colegio acordó **dictaminar a favor** de esta solicitud.

4.9. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO PARA LA OBTENCIÓN DE GRADO

4.9.1-18/02/16 La C. **Cinthya Galván Velázquez (B131212)** alumna de la Maestría en Administración solicita al Colegio **Extensión de Plazo para la Obtención de Grado** de acuerdo al Artículo 45 del Reglamento de Posgrado. La Coordinación de la Maestría con la aprobación de su Director de Tesis, Comité Tutorial y del Cuerpo Académico, en su reunión del día 12 de febrero del presente propone al Colegio aprobar lo solicitado.

El Colegio acordó **dictaminar a favor** de esta solicitud.

4.9.2-18/02/16 La C. **Claudia Hernández Rojas (B131216)** alumna de la Maestría en Administración solicita al Colegio **Extensión de Plazo para la Obtención de Grado** de acuerdo al Artículo 45 del Reglamento de Posgrado. La Coordinación de la Maestría con la aprobación de su Director de Tesis, Comité Tutorial y del Cuerpo Académico, en su reunión del día 12 de febrero del presente propone al Colegio aprobar lo solicitado.

El Colegio acordó **dictaminar a favor** de esta solicitud.

4.9.3-18/02/16 El C. **Carlos Antonio López Estrella (B131220)** alumno de la Maestría en Administración solicita al Colegio **Extensión de Plazo para la Obtención de Grado** de acuerdo al Artículo 45 del Reglamento de Posgrado. La Coordinación de la Maestría con la aprobación de su Director de Tesis, Comité Tutorial y del Cuerpo Académico, en su reunión del día 12 de febrero del presente propone al Colegio aprobar lo solicitado.

El Colegio acordó **dictaminar a favor** de esta solicitud.

4.10. SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE PROFESOR

4.10.1-18/02/16 La Coordinación de la Maestría en Administración con la aprobación del Cuerpo Académico en su reunión del día 12 de febrero del presente, solicita al Colegio de Profesores su apoyo para hacer la petición ante la Secretaría de Investigación y Posgrado de la solicitud de renovación de nombramiento como profesor colegiado por 6 años de la Dra. Clara Irene Armendáriz Armendáriz.

El Colegio acordó **apoyar** esta solicitud.

El colegio de profesores acordó que el CVU de la Dra. Clara Irene Armendáriz Armendáriz cumple con los requisitos del artículo 98 del reglamento de posgrado, en particular con la fracción VII. Entonces con base en el artículo 107 del reglamento de posgrado el colegio decidió apoyar la solicitud de nombramiento de profesor colegiado y propone a la Secretaría otorgar el nombramiento con una duración de 6 años. Además, el colegio estableció que debido a la orientación profesionalizante del posgrado la doctora Armendariz deberá cumplir con el artículo 99 del reglamento de posgrado en sus fracciones I, II, III, V, VI, VIII, X, XI y XII para conservar su nombramiento.

4.10.2-18/02/16 La Coordinación de la Maestría en Administración con la aprobación del Cuerpo Académico en su reunión del día 12 de febrero del presente, solicita al Colegio de Profesores su apoyo para hacer la petición ante la Secretaría de Investigación y Posgrado de la solicitud de renovación de nombramiento como profesor colegiado por 6 años del Dr. Juan Ignacio Reyes García.

El Colegio acordó **apoyar** esta solicitud.

Handwritten notes:
 Obligado

Handwritten signatures and initials:
 [Multiple signatures and initials in black and blue ink, including a large signature on the right side of the page.]

Handwritten signatures and initials:
 [Signatures and initials in black ink on the bottom left side of the page.]



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
UNIDAD INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS
SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS**

SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

Av. TÉ 950 COL. GRANJAS MÉXICO Del. IZTACALCO C.P. 08400 MÉXICO, D.F.
TEL 5624- 2000 Ext. 42003, 70511, 70017, 70016, 70037 FAX 5624 2011



El colegio de profesores acordó que el CVU del Dr. Juan Ignacio Reyes García cumple con los requisitos del artículo 98 del reglamento de posgrado, en particular con la fracción VII. Entonces con base en el artículo 107 del reglamento de posgrado el colegio decidió apoyar la solicitud de nombramiento de profesor colegiado y propone a la Secretaría otorgar el nombramiento con una duración de 6 años. Además, el colegio estableció que debido a la orientación profesionalizante del posgrado el doctor Reyes deberá cumplir con el artículo 99 del reglamento de posgrado en sus fracciones I, II, III, V, VI, VIII, X, XI y XII para conservar su nombramiento.

4.10.3-18/02/16 La Coordinación de la Maestría en Administración con la aprobación del Cuerpo Académico en su reunión del día 12 de febrero del presente, solicita al Colegio de Profesores su apoyo para hacer la petición ante la Secretaría de Investigación y Posgrado de la solicitud de renovación de nombramiento como profesor colegiado por 6 años del Dr. Mauricio Jorge Procel Moreno.

El Colegio acordó **apoyar** esta solicitud.

El colegio de profesores acordó que el CVU del Dr. Mauricio Jorge Procel Moreno cumple con los requisitos del artículo 98 del reglamento de posgrado, ya que el sistema informático administrativo CESC5W que desarrolló para los posgrados de la SEPI cumple con la fracción VII. Entonces con base en el artículo 107 del reglamento de posgrado el colegio decidió apoyar la solicitud de nombramiento de profesor colegiado y propone a la Secretaría otorgar el nombramiento con una duración de 6 años. Además, el colegio estableció que debido a la orientación profesionalizante del posgrado el doctor Procel deberá cumplir con el artículo 99 del reglamento de posgrado en sus fracciones I, II, III, V, VI, VIII, X, XI y XII para conservar su nombramiento.

4.10.4-18/02/16 La Coordinación de la Maestría en Ciencias en Estudios Interdisciplinarios para Pequeñas y Medianas Empresas con la aprobación del Cuerpo Académico en su reunión del día 15 de febrero del presente, solicita al Colegio de Profesores su apoyo para hacer la petición ante la Secretaría de Investigación y Posgrado de la solicitud de nombramiento como profesor colegiado de la Dra. Evelia Rojas Alarcón.

El Colegio acordó **apoyar** esta solicitud.

El colegio de profesores acordó que el CVU de la Dra. Evelia Rojas Alarcón cumple con una productividad equivalente a la pedida en la fracción VI del artículo 98 del reglamento de posgrado. Con base en esta equivalencia y que cumple con los otros requisitos del mismo artículo el colegio de profesores decidió apoyar la solicitud de nombramiento de profesor colegiado.

4.10.5-18/02/16 La Coordinación de la Maestría en Ciencias de la Informática con la aprobación del Cuerpo Académico en su reunión del día 16 de febrero del presente, solicita al Colegio de Profesores su apoyo para hacer la petición ante la Secretaría de Investigación y Posgrado de la solicitud de renovación de nombramiento como profesor colegiado del Dr. Fernando Vázquez Torres.

El Colegio acordó **apoyar** esta solicitud.

El colegio de profesores acordó que debido a la orientación profesionalizante del posgrado el CVU del Dr. Fernando Vázquez Torres cumple con los requisitos del artículo 98 del reglamento de posgrado, en particular con la fracción VII, y decidió apoyar la solicitud de nombramiento de profesor colegiado y propone a la Secretaría otorgar el nombramiento.

4.10.6-18/02/16 La Coordinación de la Maestría en Ingeniería Industrial con la aprobación del Cuerpo Académico en su reunión del día 16 de febrero del presente, solicita al Colegio de Profesores su apoyo para hacer la petición ante la Secretaría de Investigación y Posgrado

Mauricio J. Procel

Obligado

Fernando Vázquez Torres

Xavier Guzmán

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]

[Vertical handwritten signatures and notes on the right margin]



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
UNIDAD INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS
SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS

SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

Av. TÉ 950 COL. GRANJAS MÉXICO Del. IZTACALCO C.P. 08400 MÉXICO, D.F.
TEL 5624- 2000 Ext. 42003, 70511, 70017, 70016, 70037 FAX 5624 2011



de la solicitud de nombramiento como profesor colegiado del Dr. Javier Hernández Avalos.

El Colegio acordó **apoyar** esta solicitud.

El colegio de profesores acordó que debido a la orientación profesionalizante del posgrado y que el Dr. Javier Hernández Avalos recientemente, diciembre 2015, obtuvo el grado de Doctor, además de que cuenta con una publicación en revista JCR, el CVU del Dr. Hernández cumple con los requisitos del artículo 98 del reglamento de posgrado, en particular con la fracción VII, y decidió apoyar la solicitud de nombramiento de profesor colegiado y propone a la Secretaria otorgar el nombramiento.

4.11. SOLICITUD DE CAMBIO DE PROFESOR EN ASIGNATURA

4.11.1-18/02/16 La Coordinación de la Maestría en Administración solicita al Colegio de Profesores cambio de profesor en la Asignatura **Seminario Departamental III**, para el semestre B-15 (Agosto 2015- Enero 2016). El M. en C. Francisco Enrique Cosío Ruiz sustituye al M. en I. Juan José Hurtado Moreno. El Acta se registró en el Sistema de Control Escolar de Posgrado (SICEP), con el M. en I. Juan José Hurtado Moreno en lo que le renovaban el nombramiento al M. en C. Francisco Enrique Cosío Ruiz. Dicho nombramiento ya está renovado por lo que se solicita dicho cambio.

El Colegio acordó **aprobar** esta solicitud.

4.11.2-18/02/16 La Coordinación de la Maestría en Administración solicita al Colegio de Profesores cambio de profesor en la Asignatura **Administración de Recursos Humanos**, para el semestre B-15 (Agosto 2015- Enero 2016). La M. en C. Ana María Prieto Gallardo sustituye al M. en C. Raúl Junior Sandoval Gómez. El Acta se registró en el Sistema de Control Escolar de Posgrado (SICEP), con el M. en C. M. en C. Raúl Junior Sandoval Gómez en lo que le renovaban el nombramiento a la M. en C. Ana María Prieto Gallardo. Dicho nombramiento ya está renovado por lo que se solicita dicho cambio.

El Colegio acordó **aprobar** esta solicitud.

4.11.3-18/02/16 La Coordinación de la Maestría en Ciencias en Estudios Interdisciplinarios para Pequeñas y Medianas Empresas solicita al Colegio de Profesores cambio de profesor en la Asignatura **Innovación Tecnológica**, para el semestre B-15 (Agosto 2015- Enero 2016). La Dra. Elizabeth Acosta Gonzaga sustituye a la M. en C. Dania Ramírez Herrera. El Acta se registró en el Sistema de Control Escolar de Posgrado (SICEP), con la M. en C. Dania Ramírez Herrera en lo que le renovaban el nombramiento a la Dra. Elizabeth Acosta Gonzaga. Dicho nombramiento ya está renovado por lo que se solicita dicho cambio.

El Colegio acordó **aprobar** esta solicitud.

4.11.4-18/02/16 La Coordinación de la Maestría en Ciencias en Estudios Interdisciplinarios para Pequeñas y Medianas Empresas solicita al Colegio de Profesores cambio de profesor en la Asignatura **Seminario Departamental I**, para el semestre B-15 (Agosto 2015- Enero 2016). La Dra. Claudia Alejandra Hernández Herrera sustituye a la M. en C. Dania Ramírez Herrera. El Acta se registró en el Sistema de Control Escolar de Posgrado (SICEP), con la M. en C. Dania Ramírez Herrera en lo que le renovaban el nombramiento a la Dra. Claudia Alejandra Hernández Herrera. Dicho nombramiento ya está renovado por lo que se solicita dicho cambio.

El Colegio acordó **aprobar** esta solicitud.



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
UNIDAD INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS
SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS**

SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

Av. TÉ 950 COL. GRANJAS MÉXICO Del. IZTACALCO C.P. 08400 MÉXICO, D.F.
TEL. 5624- 2000 Ext. 42003, 70511, 70017, 70016, 70037 FAX 5624 2011



4.11.5-18/02/16 La Coordinación de la Maestría en Ciencias en Informática solicita al Colegio de Profesores cambio de profesor en la Asignatura **Almacenamiento de Datos y su Administración**, para el semestre B-15 (Agosto 2015- Enero 2016). El Dr. Eduardo René Rodríguez Ávila sustituye al Dr. Eric Manuel Rosales Peña Alfaro. El Acta se registró en el Sistema de Control Escolar de Posgrado (SICEP), con el Dr. Eric Manuel Rosales Peña Alfaro en lo que le renovaban el nombramiento al Dr. Eduardo René Rodríguez Ávila. Dicho nombramiento ya está renovado por lo que se solicita dicho cambio.

El Colegio acordó **aprobar** esta solicitud.

4.11.6-18/02/16 La Coordinación de la Maestría en Ciencias en Informática solicita al Colegio de Profesores cambio de profesor en la Asignatura **Seminario Departamental II**, para el semestre B-15 (Agosto 2015- Enero 2016). El Dr. Eduardo René Rodríguez Ávila sustituye al Dr. Eric Manuel Rosales Peña Alfaro. El Acta se registró en el Sistema de Control Escolar de Posgrado (SICEP), con el Dr. Eric Manuel Rosales Peña Alfaro en lo que le renovaban el nombramiento al Dr. Eduardo René Rodríguez Ávila. Dicho nombramiento ya está renovado por lo que se solicita dicho cambio.

El Colegio acordó **aprobar** esta solicitud.

4.11.7-18/02/16 La Coordinación de la Maestría en Ingeniería Industrial solicita al Colegio de Profesores cambio de profesor en la Asignatura **Seminario Departamental III**, para el semestre B-15 (Agosto 2015- Enero 2016). La Dra. Silvia Martínez Vásquez sustituye al Dr. Juvenal Mendoza Valencia. El Acta se registró en el Sistema de Control Escolar de Posgrado (SICEP), con el Dr. Juvenal Mendoza Valencia en lo que le renovaban el nombramiento a la Dra. Silvia Martínez Vásquez. Dicho nombramiento ya está renovado por lo que se solicita dicho cambio.

El Colegio acordó **aprobar** esta solicitud.

4.12 AFINIDADES PARA FINES DE TITULACIÓN

4.10.1-25/01/16 La SIP solicita mediante oficio DPOS-DAP-DICT-045-000641/16, se dictamine la afinidad de los estudios realizados por la **C. Ana Karen Chávez Gutiérrez**, en la **Maestría en Mercadotecnia**, con los estudios de la Licenciatura en **Administración Industrial** ambas impartidas en el Instituto Leonardo Bravo.

El Colegio **dictaminó** que hay afinidad.

4.10.2-25/01/16 La SIP solicita mediante oficio DPOS-DAP-DICT-040-000445/16, se dictamine la afinidad de los estudios realizados por el **C. Amaury Aarón Hernández Ríos**, en la **Maestría en Seguridad de Tecnologías de la Información** que imparte la Universidad Tecnológica de México, con los estudios de la Licenciatura en **Ciencias de la Informática** en la UPIICSA.

El Colegio **dictaminó** que hay afinidad.

4.10.3-25/01/16 La SIP solicita mediante oficio DPOS-DAP-DICT-084-001192/16, se dictamine la afinidad de los estudios realizados por el **C. Alberto Spinola Chaurand**, en la **Maestría en Calidad**, con los estudios de la Licenciatura en **Administración Industrial** ambas impartidas en la Universidad Tecnológica del Centro de México, Campus Celaya.

El Colegio **dictaminó** que hay afinidad.

Valeria Vega
Delegación

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
ENAPU

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
UNIDAD INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS
SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS

SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

Av. TÉ 950 COL. GRANJAS MÉXICO Del. IZTACALCO C.P. 08400 MÉXICO, D.F.
 TEL. 5624- 2000 Ext. 42003, 70511, 70017, 70016, 70037 FAX 5624 2011



4.11.5-18/02/16 La Coordinación de la Maestría en Ciencias en Informática solicita al Colegio de Profesores cambio de profesor en la Asignatura **Almacenamiento de Datos y su Administración**, para el semestre B-15 (Agosto 2015- Enero 2016). El Dr. Eduardo René Rodríguez Ávila sustituye al Dr. Eric Manuel Rosales Peña Alfaro. El Acta se registró en el Sistema de Control Escolar de Posgrado (SICEP), con el Dr. Eric Manuel Rosales Peña Alfaro en lo que le renovaban el nombramiento al Dr. Eduardo René Rodríguez Ávila. Dicho nombramiento ya está renovado por lo que se solicita dicho cambio.

El Colegio acordó **aprobar** esta solicitud.

4.11.6-18/02/16 La Coordinación de la Maestría en Ciencias en Informática solicita al Colegio de Profesores cambio de profesor en la Asignatura **Seminario Departamental II**, para el semestre B-15 (Agosto 2015- Enero 2016). El Dr. Eduardo René Rodríguez Ávila sustituye al Dr. Eric Manuel Rosales Peña Alfaro. El Acta se registró en el Sistema de Control Escolar de Posgrado (SICEP), con el Dr. Eric Manuel Rosales Peña Alfaro en lo que le renovaban el nombramiento al Dr. Eduardo René Rodríguez Ávila. Dicho nombramiento ya está renovado por lo que se solicita dicho cambio.

El Colegio acordó **aprobar** esta solicitud.

4.11.7-18/02/16 La Coordinación de la Maestría en Ingeniería Industrial solicita al Colegio de Profesores cambio de profesor en la Asignatura **Seminario Departamental III**, para el semestre B-15 (Agosto 2015- Enero 2016). La Dra. Silvia Martínez Vásquez sustituye al Dr. Juvenal Mendoza Valencia. El Acta se registró en el Sistema de Control Escolar de Posgrado (SICEP), con el Dr. Juvenal Mendoza Valencia en lo que le renovaban el nombramiento a la Dra. Silvia Martínez Vásquez. Dicho nombramiento ya está renovado por lo que se solicita dicho cambio.

El Colegio acordó **aprobar** esta solicitud.

4.12 AFINIDADES PARA FINES DE TITULACIÓN

4.10.1-25/01/16 La SIP solicita mediante oficio DPOS-DAP-DICT-045-000641/16, se dictamine la afinidad de los estudios realizados por la **C. Ana Karen Chávez Gutiérrez**, en la **Maestría en Mercadotecnia**, con los estudios de la Licenciatura en **Administración Industrial** ambas impartidas en el Instituto Leonardo Bravo.

El Colegio **dictaminó** que hay afinidad.

4.10.2-25/01/16 La SIP solicita mediante oficio DPOS-DAP-DICT-040-000445/16, se dictamine la afinidad de los estudios realizados por el **C. Amaury Aarón Hernández Ríos**, en la **Maestría en Seguridad de Tecnologías de la Información** que imparte la Universidad Tecnológica de México, con los estudios de la Licenciatura en **Ciencias de la Informática** en la UPIICSA.

El Colegio **dictaminó** que hay afinidad.

4.10.3-25/01/16 La SIP solicita mediante oficio DPOS-DAP-DICT-084-001192/16, se dictamine la afinidad de los estudios realizados por el **C. Alberto Spinola Chaurand**, en la **Maestría en Calidad**, con los estudios de la Licenciatura en **Administración Industrial** ambas impartidas en la Universidad Tecnológica del Centro de México, Campus Celaya.

El Colegio **dictaminó** que hay afinidad.

Valeria Vega
Delegación

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
 EAPPU

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



5.- INFORMES Y ASUNTOS DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN

- 5.1. Informe Proyectos SIP. Fue entregado el reporte de alumnos BEIFI y las fichas de productividad de los 32 profesores que postularon un proyecto, 4 no entregaron su ficha de productividad ya fueron avisados vía correo electrónico que lo hagan de manera personal en las oficinas respectivas.
- 5.2. Movilidad. El Dr. Gutiérrez informó que en aproximadamente dos semanas se organizará un evento en el que se pedirá a los directores de proyectos 2015 que expongan su trabajo de investigación. También se invitará a los alumnos, en particular del primero al tercer semestre, para que asistan a una plática con la Lic. Andrea Vargas García, quien es la encargada de movilidad en el Plantel para que haga una presentación de los beneficios y trámites de la movilidad, y organismos que pueden proporcionar apoyo económico. aquel profesor que quiera presentar su proyecto 2015 lo puede presentar, en esta ocasión ya poniéndose de acuerdo con la persona responsable titular de ésta área, ya que termina la parte temporal de investigación, eso se realizó de acuerdo a la petición de la reunión pasada del Dr. Ignacio Reyes. Esto último para motivar a los alumnos que deseen ser alumnos BEIFI o tramitar movilidad a otra institución nacional o extranjera.

Finalmente, el Dr. Gutiérrez informó que las coordinadoras de PYMES e Ingeniería industrial, manifiestan que los alumnos extranjeros que quieren hacer movilidad en el Instituto tienen problemas con la comunicación para el proceso, ya que no le dan el seguimiento adecuado. Ha estado buscando cómo solucionarlo, en cuanto tenga algo en concreto lo notificará a las coordinadoras, ya que es importante recibir alumnos del extranjero, al ser un parámetro de pertinencia que CONACYT considera al evaluar los programas.

6.- INFORME DE COORDINADORES Y AVANCES DEL PNPC DE CONACyT

El Dr. Eduardo Gutiérrez, comentó a los coordinadores que agregaría este punto en la reunión anterior, para que vayan informando y servirá para presionarlos más ante los tramites de PNPC de CONACYT, no de los planes de estudio.

- **Maestría en Administración.** Solicita la Dra. Hernández que por favor quede asentada en el acta para medios de verificación, que los miembros del CA del posgrado han terminado la autoevaluación para el PNPC y está en revisión por los líderes de línea quienes se reunirán para este efecto. Por otro lado, también informó que ya está la migración completa de la plataforma, hay que verificar cuánta información se perdió en este proceso. En este momento se tiene el 80% de avance del estudio de pertinencia y se está trabajando con las encuestas a los empleadores, y pide apoyo a los profesores, para que a través de ellos inviten a los egresados a responder, en este momento se tienen 17 respuestas de los empleadores y eso es muy poco. Por otra parte, el seguimiento a egresados ha quedado concluido y se inicia el trabajo del plan de mejora para los tres años que estarían evaluando al posgrado. Pide apoyo con los CVU's en formato pdf, se mandará un correo a quienes faltan por actualizarlo.



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
UNIDAD INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS
SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS**

SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

Av. Té 950 COL. GRANJAS MÉXICO Del. IZTACALCO C.P. 08400 MÉXICO, D.F.
TEL. 5624-2000 Ext. 42003, 70511, 70017, 70016, 70037 FAX 5624 2011



- **Maestría en PYMES**, la maestra Dania informó que respecto al seguimiento a las observaciones de los árbitros de CONACYT, se van a iniciar los trabajos de la revisión del plan de mejora, sin embargo algunos aspectos ya se están implementando, como los cambios en la convocatoria del 2016, el proceso de admisión ya se están implementando los cambios que dijeron en el plan de mejora del 2015.
- **Doctorado**. El Dr. Igor Rivera González, informa que este trabajo lo están realizando los tres coordinadores de nodo de la ESE, la ESCA y UPIICSA, con la coordinadora general. El documento ya está terminado, lo único que falta y eso se verá en la próxima sección del cuerpo, es conformar el NAB.
- **Maestría en Informática**. Informa el Dr. Erick Manuel Rosales, que el ingreso al PNPC dependerá del factor, si la propuesta del cambio de la orientación procede o no, porque de eso depende en que indicadores deben estar trabajando, una vez teniendo el resultado continuaremos con el trabajo, para esto se está sensibilizando al cuerpo académico de esa parte principalmente.

¿La Dra. Marina Vicario Solórzano, le pregunta cuando se tendrá esa respuesta? El Dr. Rosales responde que, es complicado por diversas causas que han sido por circunstancias contextuales, cambios en las jefaturas de las SEPIS, pero él ha cumplido con lo que le han solicitado en el mes de agosto.

La Dra. Marina Vicario Solórzano, le solicita al Dr. Eduardo Gutiérrez, que es crítica esta respuesta, de que forma la SEPI-UPIICSA pudiera, por escrito a la comisión que nos está evaluando que lo haga a la brevedad, ya que algunos participantes del cuerpo lo ven preocupante. El Dr. Eduardo Gutiérrez, responde que ha presentado sus argumentos ante la jefa de la SEPI-ESCOM para lograr este objetivo, pero seguirá insistiendo hasta lograrlo, comentó que su actuar ha sido de paciencia, ya que las respuestas que le han dado han sido favorables.

- **Ingeniería Industrial**. El Dr. Gutiérrez menciona que siente se ha atrasado tanto lo del PNPC y los planes de estudio, y que están dejando un poco sola a la Dra. Misaela, pero lo que les puede decir de este avance es que es muy pobre con respecto de hace tres meses.

7.- INFORME DE REPRESENTANTES CONSEJEROS

El Dr. Eduardo Gutiérrez González cede la palabra a los profesores consejeros por esta sección, Dra. María Guadalupe Obregón Sánchez y el Dr. Angel Eustorgio Rivera González y la alumna Teresa Guadalupe Hlescas Palomares y Salvador Sánchez Rodríguez.

La Dra. Obregón, y el Dr. Rivera, reportaron que el día 26 de enero se celebró la reunión ordinaria del mes de enero a las 12:00 hrs., en donde se revisaron los siguientes puntos:

Informe de las Comisiones Auxiliares del Consejo y la aprobación en su caso:

- a) Comisión para la cafetería, b) Comité tutorial, c) Comisión de estacionamientos, d) Comisión de la prevención de la corrupción, e) Comisión de investigación científica, y difusión de la ciencia, la tecnología, la cultura y del deporte, el Informe del Consejo General Consultivo, y Asuntos generales.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
UNIDAD INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS
SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS

SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

Av. TÉ 950 COL. GRANJAS MÉXICO Del. IZTACALCO C.P. 08400 MÉXICO, D.F.
 TEL 5624- 2000 Ext. 42003, 70511, 70017, 70016, 70037 FAX 5624 2011



Dentro de estos asuntos se leyeron los acuerdos a los que se llegaron, y la mayoría fueron aprobados, salvo la comisión de la cafetería se llevó más tiempo en discusiones, se acordó que se cobrará una cuota de \$28000.00 más IVA mensuales para personas físicas y morales. Los alumnos consejeros tuvieron mucha participación, se mencionaron temas como degustaciones, menús, etc. Se acordó que se iban a anexar los puntos que se habían vertido, ya una vez estado de acuerdo el consejo y se iba a emitir la convocatoria. También la comisión de estacionamientos fue larga la sesión y se acordó que se iban a sortear 180 cajones de estacionamiento.

El 27 de enero del presente año se celebró a las 11 horas una sesión extraordinaria. En donde se revisaron los siguientes puntos:

- o Presentación del plan de trabajo 2016, del Director con base al artículo 173, fracción 12 del reglamento interno del IPN.
- o Presentación del informe de actividades correspondiente al año 2015 del Director, con base en el artículo 173 fracción 12 del reglamento interno del IPN.
- o Se tiene un CD con la información soporte al respecto, para consulta de toda aquella persona que lo requiera.
- o Dentro del informe los datos las referenciales fueron:
- o La adquisición del Autobús, asignaron 180 computadoras de las cuales se pondrán 179 en las salas de cómputo, cambiaron pintarrones, sillas para los alumnos, impermeabilizado de los edificios, restauración del auditorio, se han cambiado las lámparas, plafones en el edificio de graduados.
- o Restructuración de planes de estudio.
- o El día de ayer 17 de febrero, se presentaron los candidatos a las preceas meritorias del IPN.

Esto fue a grandes rasgos los datos presentados en su reporte.

- En cuanto a los alumnos consejeros, la Ing. Illescas solicita lockers para sus compañeros y solicitar los datos de los alumnos que están cerrados por largo tiempo se abran y agradece el apoyo para el llenado de las encuestas del Comedor por los profesores de la sección y presentaran los resultados esperados y compartir este proyecto.
- El Ing. Sánchez comentó que, en la sesión del 26 de enero, se nos compartió que el seminario de Microinnovación obtuvo reconocimiento por la Unidad, es un trabajo de la SEPI y esperemos que surjan más proyectos de este tipo.

Comentó el Dr. Gutiérrez, que hoy enviaron tres gavetas para el área de alumnos y preguntó si les alcanza con estos lugares.

8.- ASUNTOS GENERALES

8.1 ISLA DE LA CAFETERÍA

El LAI. Meneses Galván explicó que el manejo de las islas de café en los diferentes edificios de la UPIICSA en ocasiones se convierte en un problema y a veces se convierte a nivel institucional. Ya que

Handwritten signature: OBREGÓN

Handwritten signature: M...

Handwritten signature: EMPP

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
UNIDAD INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS
SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS**

SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

Av. Té 950 COL. GRANJAS MÉXICO Del. IZTACALCO C.P. 08400 MÉXICO, D.F.
TEL. 5624-2000 Ext. 42003, 70511, 70017, 70016, 70037 FAX 5624 2011



algunas empresas dejan de pagar sus rentas y acumulan deudas de altos montos y caen en demora. Ahora se busca establecer una cláusula que se establezca una fianza para quien no pague y también a partir de ahí plantear la salida del concesionario.

El Lic. Meneses informó que se presentó un proveedor interesado en ofrecer en la SEPI su servicio, le comentaba al Dr. Gutiérrez, que estaría sujeta a ofrecer un buen servicio y adicionalmente ofrecer el café y bocadillos para las reuniones de Colegio y algunas becas para alumnos de posgrado. Lo anterior lo somete a su consideración y la de los profesores. Al Dr. Gutiérrez le parece interesante y mediante votación que es por mayoría, se autoriza que entre este concesionario a la SEPI. Indica el LAI. Jaime Meneses que posteriormente se presentará al seno del Consejo Consultivo Escolar, para su aprobación, junto con las otras islas de la Unidad.

8.2. ACUERDO PARA PARTICIPACIONES EN LAS REUNIONES DE COLEGIO

El Dr. Gutiérrez comentó que este punto lo puso porque va creciendo el número de colegiados y las reuniones se van alargando, por lo que solicita se envíe previa a la reunión, las propuestas que se quieran comentar en ella, para que fluya mejor la comunicación, porque hay veces que no se fundamentan estrictamente en el punto a plantear y andan divagando. Lo somete a votación y surgen preguntas al respecto:

El M. en C. Gustavo Mazcorro Téllez, consideró que está previsto que en las reuniones de los cuerpos colegiados del Instituto se agregue un punto de "asuntos generales" en el cual se presente cualquier asunto, sin necesidad de notificarlo con antelación a la reunión. Que los miembros colegiados participan en las reuniones con derecho a voz y voto (y los invitados con derecho a voz) y este derecho no se puede limitar, incluso si se llegara a un acuerdo de Colegio, pues está reglamentado. Que no se puede prejuzgar sobre la importancia de un asunto antes de que sea expuesto en una reunión, y a partir de ello limitar las participaciones o imponer condicionamientos. Hizo la observación de que en el punto "asuntos generales" de la convocatoria a una reunión, no se deben poner asuntos específicos, pues en ese caso deben formar parte de los asuntos a tratar en la reunión. En este sentido considera improcedente el acuerdo propuesto por el Jefe Interino de la Sección.

El Dr. Joas Gómez mencionó que en las ligas parlamentarias es un camino útil para presentar albazos y madruguetes, es una opción de presentar algo que surge al momento.

El Dr. Procel, comenta que es importante el no secuestrar el tiempo de los demás y la diferencia está en la urgencia de presentar un problema.

El C.P. Jesús M. Reyes, lo importante es la brevedad, respeto a los demás, que seamos concretos y respetemos a la concurrencia.

El LAI. Jaime Meneses G., concretiza que estas reuniones sean expeditas y con fundamento, que sean reuniones ejecutivas y resumir al máximo su presentación.

El Dr. Angel Rivera Glez., comentó que todos tenemos libertad de decir lo que se quiera y cuando quiera, pero siendo muy prudentes. Y si yo sé que va para largo en un asunto, debemos solicitar reuniones extraordinarias. Hay asuntos generales que se pueden resolver en 10 minutos y acotar en su caso.



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
UNIDAD INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS
SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS**

SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

Av. TÉ 950 COL. GRANJAS MÉXICO Del. IZTACALCO C.P. 08400 MÉXICO, D.F.
TEL 5624-2000 Ext. 42003, 70511, 70017, 70016, 70037 FAX 5624 2011



El Dr. Gutiérrez, indicó que esto se quedará como una sugerencia, si lo quieren traer por escrito y previamente o decirlo en plena reunión será a consideración del docente.

8.3 ACUERDO PARA EL TOPE MÁXIMO DE ALUMNOS POR INVESTIGADOR

El Dr. Gutiérrez indicó que se formaliza un acuerdo que previamente fue establecido en las reuniones de CA de las maestrías en Administración, PyMES e Ingeniería Industrial. El acuerdo es el siguiente:

1. Si un profesor es miembro del NAB de un posgrado, la cantidad total máxima de alumnos tesis de los 5 posgrados de la SEPI-UPIICSA que puede tener un profesor al mismo tiempo es de seis en el posgrado(s) que es miembro del NAB.
2. Si un profesor no es miembro del NAB de un posgrado, la cantidad total máxima de alumnos tesis de los cinco posgrados de la SEPI-UPIICSA que puede tener un profesor al mismo tiempo es de tres en el posgrado(s) que no es miembro del NAB.

El Dr. Igor Rivera G., mencionó que en este sentido sería que fuera para todos los posgrados y así lo afirma el Dr. Gutiérrez.

8.4 PROPUESTA DE MIEMBROS DEL NAB DE LOS 5 POSGRADOS DE LA SEPI

Queda pendiente para la próxima reunión por parte del Jefe de la SEPI.

8.5 ASUNTOS GENERALES SOLICITADOS AL FINAL DE LA REUNIÓN

- El Dr. Ignacio Reyes, dice que es necesario se construya otro edificio o se busque otra estrategia porque está creciendo la matrícula, el caso en específico es sobre el centro de idiomas. El LAl. A. Jaime Meneses Galván, indica que está trabajando en este proyecto y quiere evitar cualquier situación que sea observada. Y si se está trabajando en esta circunstancia.
- El C.P. Jesús Reyes comenta si se tiene pensando construir un plantel de UPIICSA en el rumbo de Ecatepec. La respuesta es no y la fundamenta con información de otros centros que han salido del D.F., la obra pública de los planteles foráneos, los avances son lentos.
- El Mtro. Guillermo Pérez Vásquez, reforzando la idea que señaló el Mtro. Mazcorro, comentó que cuando lo temas ya son definidos no deben de estar en el cuerpo de su competencia.
- Explorar la posibilidad en edificios en comodato con el Gobierno del D.F., según palabras de la Dr. Vicario Solórzano.

8.6 ASUNTOS DE LA JEFATURA DE LA SEPI

El Dr. Gutiérrez, por falta de tiempo la presentará la siguiente reunión.

8.7 PROCESO PARA ELECCIÓN DE LA TERNA DE ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE JEFE DE LA SEPI-UPIICSA

El Dr. Gutiérrez inicio explicando que, en esta convocatoria 2016, había pocas modificaciones con respecto a la convocatoria del año pasado. El M. en C. Mazcorro preguntó al presidente del colegio, el Lic. Meneses Galván, si ya existe por parte de la Secretaria General el oficio para dar inicio a este proceso. El Lic. Meneses respondió afirmativamente y agregó que, fue el Secretario Dr. Julio G. Mendoza Álvarez



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
UNIDAD INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS
SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS**

SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

Av. TÉ 950 COL. GRANJAS MÉXICO Del. IZTACALCO C.P. 08400 MÉXICO, D.F.
TEL. 5624-2000 Ext. 42003, 70511, 70017, 70016, 70037 FAX 5624 2011



quien le entregó el oficio el día anterior, miércoles 17 de febrero. El maestro Mazcorro pidió al presidente del colegio que diera lectura al oficio, a lo que el Lic. Meneses procedió a dar lectura, ver archivo anexo.

Después de la lectura al oficio y una discusión, referente a cuándo era conveniente revisar la propuesta de convocatoria, para la jefatura de la SEPI-UPIICSA, si este mismo día, otro día o citar a una reunión extraordinaria. El colegio de profesores acordó continuar la reunión ordinaria el día siguiente, 19 de febrero a las 10 horas en la sala de colegio, para revisar punto por punto la convocatoria.

En la ciudad de México, siendo las diez horas con ocho minutos del día diecinueve de febrero de dos mil dieciséis, se celebró la continuación de la reunión ordinaria del mes de febrero con los profesores colegiados de la SEPI-UPIICSA, en la sala de juntas del Colegio de Profesores, sita en el Edificio de Graduados.

El presidente del colegio Lic. Jaime Arturo Meneses Galván abre la continuidad a la reunión ordinaria del mes de febrero, con la lectura del oficio emitido por el Secretario Dr. Julio G. Mendoza Álvarez para que inicie el proceso que conducirá a determinar, junto con los miembros del colegio de profesores, las particularidades de la convocatoria para jefe de la SEPI-UPIICSA.

El Dr. Gutiérrez continua con la propuesta de proyecto de convocatoria para elegir la terna a jefatura de la SEPI, conduciendo al colegio de profesores a revisar y aprobar punto por punto la convocatoria, como se pidió el día anterior.

Lectura 1.

EL COLEGIO DE PROFESORES DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS

CONVOCA

A TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LA TERNA QUE SERVIRÁ PARA LA DESIGNACIÓN DEL JEFE DE LA SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 85 del Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional establece que corresponde al Colegio de Profesores de posgrado proponer una terna al Director General para que designe al Jefe de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la Unidad Académica.

El artículo 29, fracción V, de la Ley Orgánica en relación con el artículo 180 del Reglamento Interno, del Instituto Politécnico Nacional, de aplicación analógica al Colegio de Profesores disponen que se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles con el propósito de elegir la terna respectiva.

En esta lectura el Dr. Jiménez comentó que los artículos habían cambiado y que se tenían que hacer las modificaciones correspondientes. Después de revisar y recordar que las modificaciones al nuevo reglamento no aplicaron como resultado del paro de los estudiantes.

El colegio procedió aprobar el primer considerando.

Lectura 2.

SEGUNDO. Que el Colegio de Profesores de Posgrado de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas, en sesión ordinaria celebrada el 18 de febrero de 2016, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 168, segundo párrafo, 174, 177 y 179, tercer párrafo, del Reglamento Interno, y por aplicación análoga 180, 181, 205, 207 y 264, fracción IV, del mismo ordenamiento, así como 85 y 86 del Reglamento de Estudios de Posgrado, acordó emitir la presente:

Mazcorro
Delegación
Jiménez
Ente

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Ente



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
UNIDAD INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS
SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS

SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

Av. TÉ 950 COL. GRANJAS MÉXICO Del. IZTACALCO C.P. 08400 MÉXICO, D.F.
TEL 5624- 2000 Ext. 42003, 70511, 70017, 70016, 70037 FAX 5624 2011



En esta lectura el M. en C. Mazcorro comentó que, en al menos cinco procesos previos de elección de autoridades de la Unidad, los formatos enviados por la Secretaría General no se podían modificar, salvo en lo indicado en los formatos. De esta manera, en el formato de Convocatoria que se envió al Colegio el día 18 por la tarde se indicaba que los acuerdos de Colegio para la elaboración de la convocatoria procedían de una reunión extraordinaria. Este comentario para aclarar lo sucedido en la reunión del día 18, en la cual se procedía a la elaboración de la convocatoria en el punto 8.7 de Asuntos Generales, donde solicitó que para iniciar esa discusión de aclarara si existía la disposición de Secretaría General para ese proceso, y solicitó que se leyera el oficio respectivo, ya que en este oficio se dan las indicaciones para la realización del proceso. El M. en C. Mazcorro aclaró que no tenía inconveniente de que la elaboración de la convocatoria se llevara en la reunión ordinaria iniciada el día previo.

El Dr. Gutiérrez le explicó que generalmente los proyectos de convocatoria, para elegir la terna de aspirantes a la jefatura de la SEPI, se celebran en reuniones extraordinarias, ya que es muy raro que coincidan con las reuniones ordinarias, como es el caso. Posteriormente el presidente de colegio corroboró vía telefónica la validez de este argumento.

El colegio procedió aprobar el segundo considerando.

Lectura 3.

CONVOCATORIA

A todos miembros de la comunidad interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de Jefe de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas, de conformidad con las siguientes:

BASES

Primera. DE LOS REQUISITOS

Los aspirantes a Jefe de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación, en los términos de los artículos 174 y 177 del Reglamento Interno, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Artículo 174: "Los subdirectores de las escuelas, centros y unidades de enseñanza y de investigación deberán reunir los siguientes requisitos:

- I. Ser de nacionalidad mexicana;
- II. Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente;
- III. Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- IV. Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- V. No haber sido sancionado por incurrir en alguna causa de responsabilidad prevista en el presente Reglamento".

Artículo 177: "Los jefes de sección de posgrado e investigación deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 174 y poseer como mínimo estudios de maestría."

Asimismo, en los términos del artículo 86 del Reglamento de Estudios de Posgrado deberán también cumplir los siguientes requisitos:

Artículo 86. Para ser Jefe de Sección deberá cumplirse con los requisitos previstos por los artículos 174 y 177 del Reglamento Interno del Instituto, además de los siguientes:

- I. Poseer grado académico, preferentemente de doctor en algún área del conocimiento que se imparta en la respectiva sección o unidad académica, o en un campo del conocimiento afín;
- II. Comprometerse por escrito a laborar a tiempo completo y exclusivo en la unidad académica de que se trate, y



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
UNIDAD INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS
SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS**

SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

Av. TÉ 950 COL. GRANJAS MÉXICO Del. IZTACALCO C.P. 08400 MÉXICO, D.F.
TEL. 5624- 2000 Ext. 42003, 70511, 70017, 70016, 70037 FAX 5624 2011



III. Las demás que establezca el colegio de profesores correspondiente, como:

- a) Lo que establece el Artículo 174, fracción IV, además, contar con experiencia académica en un programa de posgrado preferentemente con orientación profesional.

En la lectura de la base primera se aclaró que la fracción segunda del artículo 174, indica que el grado académico no es obligatorio que se haya obtenido en el Instituto. Además, el colegio acordó que no exigirá a los candidatos a participar en la terna el grado de doctor, ni la cédula profesional.

El colegio procedió aprobar la base primera.

Lectura 4.

Segunda. DEL REGISTRO DE LOS ASPIRANTES

Con base en el artículo 205 del Reglamento Interno, el Colegio de Profesores conformará una Comisión de Registro de Aspirantes a la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación, integrada por una autoridad, un docente y un alumno, misma que se encargará de recibir, analizar y dictaminar las solicitudes de los aspirantes durante dos días hábiles inmediatos posteriores a la publicación de la Convocatoria en la Gaceta Politécnica. La recepción de solicitudes de los aspirantes se realizará en la dirección de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas en un horario matutino de 10:00 a 12:00 hrs. vespertino de 16:00 a 18:00 hrs.

Los aspirantes deberán presentar la documentación siguiente:

1. Acta de nacimiento o carta de naturalización.
2. Título profesional de licenciatura otorgado por el Instituto Politécnico Nacional, o grado equivalente.
3. Documentos que acrediten el grado mínimo de maestría.
4. Constancia de nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo, con categoría dictaminada de titular y con una antigüedad mínima de cinco años, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional.
5. Constancia de no sanción.
6. Curricular vitae en extenso y en resumen de una cuartilla, en versión electrónica.
7. Carta de motivos para ocupar el cargo de Jefe de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación, en un máximo de dos cuartillas.
8. Propuesta de trabajo, en un máximo de cinco cuartillas.

La Comisión de Registro de Aspirantes elaborará un dictamen de cumplimiento o incumplimiento de requisitos de los aspirantes y entregará la documentación al **LAI JAIME ARTURO MENESES GALVÁN**, Presidente del Colegio de Profesores, para que éste a su vez lo presente para aprobación, en su caso ante el pleno. Dicho colegio deberá emitir su aprobación el mismo día que le sea presentado el dictamen.

Hecho lo anterior, deberá difundirse a la comunidad la lista de los aspirantes registrados.

Durante la lectura de la base segunda, el colegio de profesores acordó que la Comisión de Registro de Aspirantes a la Jefatura de la SEPI estuviese conformada por el Presidente del colegio y un representante consejero de docentes y el de alumnos, quedando la Comisión.

Autoridad: LAI Jaime Arturo Meneses Galván

Docente consejero: Dr. Angel Eustorgio Rivera González

Alumno consejero: Salvador Sánchez Rodríguez

El horario para recibir documentos por parte de la comisión, el colegio acordó que sea matutino 10-12 y vespertino de 16-18 horas. Además, se acordó que la documentación a los puntos 1-4 sea en copia y original para cotejar, mientras que del 5-8 sólo en original. Finalmente, el colegio acordó que la carta de no sanción puede ser expedida por recursos humanos.



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
UNIDAD INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS
SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS**

SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

Av. TÉ 950 COL. GRANJAS MÉXICO Del. IZTACALCO C.P. 08400 MÉXICO, D.F.
TEL. 5624-2000 Ext. 42003, 70511, 70017, 70016, 70037 FAX 5624 2011



Lectura 5.

Tercera. DE LA PRESENTACIÓN PÚBLICA DE LAS PROPUESTAS DE TRABAJO DE LOS CANDIDATOS.

El Colegio de Profesores, integrará una Comisión Organizadora de la Presentación Pública y Propuesta de Trabajo integrada por una autoridad, un alumno y un docente, misma que procurará que las presentaciones de los candidatos se realicen en condiciones de equidad para los participantes y de mayor publicidad para los integrantes de la comunidad de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas. Las presentaciones de los candidatos deberán realizarse el día hábil siguiente al de la aprobación del dictamen referido en el penúltimo párrafo de la Base Segunda.

En la lectura de la base tercera el colegio de profesores acordó que la Comisión Organizadora de la Presentación Pública y Propuesta de Trabajo de los Aspirantes a la Jefatura de la SEPI estuviese conformada por el Presidente del colegio y un representante consejero de docentes y de alumnos, quedando la Comisión.

Autoridad: LAI Jaime Arturo Meneses Galván

Alumno consejero: Salvador Sánchez Rodríguez

Docente consejero: Dr. Angel Eustorgio Rivera González

Lectura 6.

Cuarta. DE LA AUSCULTACIÓN

Los miembros del Colegio de Profesores podrán consultar la opinión de los sectores de la comunidad de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la manera que estimen conveniente, durante tres días hábiles inmediatos posteriores al cierre de la presentación de las propuestas de los aspirantes.

El Colegio de Profesores en pleno, o a través de comisiones, atenderá a los miembros de la comunidad de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas, que deseen entrevistarse para manifestar opiniones o comentarios sobre los candidatos, durante los tres días posteriores al cierre de las presentaciones públicas, en lugar y horario que abarquen los turnos matutino y vespertino.

Los integrantes de la comunidad de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas podrán, de manera individual o colectiva, de forma verbal o escrita, expresar libremente, observaciones o comentarios respecto de los aspirantes.

En la lectura de la base cuarta el colegio de profesores aprobó sin comentarios.

Lectura 7.

Cuarta. DE LA AUSCULTACIÓN

Los miembros del Colegio de Profesores podrán consultar la opinión de los sectores de la comunidad de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la manera que estimen conveniente, durante tres días hábiles inmediatos posteriores al cierre de la presentación de las propuestas de los aspirantes.

El Colegio de Profesores en pleno, o a través de comisiones, atenderá a los miembros de la comunidad de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas, que deseen entrevistarse para manifestar opiniones o comentarios sobre los candidatos, durante los tres días posteriores al cierre de las presentaciones públicas, en lugar y horario que abarquen los turnos matutino y vespertino.

Los integrantes de la comunidad de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas podrán, de manera individual o colectiva, de forma verbal o escrita, expresar libremente, observaciones o comentarios respecto de los aspirantes.

Voluntaria
DALEGÓN
GUARAV

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
UNIDAD INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS
SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS

SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

Av. TÉ 950 COL. GRANJAS MÉXICO Del. IZTACALCO C.P. 08400 MÉXICO, D.F.
TEL. 5624-2000 Ext. 42003, 70511, 70017, 70016, 70037 FAX 5624 2011



El colegio de profesores aprobó sin comentarios la base cuarta de la convocatoria.

Lectura 8.

Quinta. DE LA ELECCIÓN DE LA TERNA

El Colegio de Profesores en pleno, escuchará una exposición de los candidatos en condiciones equitativas antes de la elección de la terna.

El Colegio deberá considerar las opiniones de la comunidad de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas, las ponderará desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, tanto en función de las personas que las expresen como de los argumentos que aduzcan, y decidirá con independencia de juicio.

En la elección de tema para Jefe de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación, se tratará fundamentalmente de establecer un juicio de idoneidad entre:

- I. El bien de la Unidad Académica, y
- II. Las características de cada candidato.
 - i. El bien de la Unidad Académica se caracterizará en relación a:
 - a) La naturaleza y objetivos de la Unidad Académica establecidos en la normatividad aplicable.
 - b) Las necesidades actuales y previsibles de la misma Unidad Académica.
 - c) La ubicación de la Unidad Académica en el contexto de la educación media superior y superior nacional.
 - d) Las circunstancias concretas en el momento de la elección.
 - ii. Las características de cada candidato se analizarán a través de:
 - a) Características en relación a la Institución:
 1. Apoyo de sectores significativos de la comunidad de la Unidad Académica.
 2. Comprensión de la situación política interna de la Unidad Académica.
 3. Concepción del futuro de la Unidad Académica.
 4. Fidelidad a la Institución.
 - b) Características en relación al medio externo:
 1. Independencia, real y manifiesta, ante los intereses económicos y políticos, de modo que pueda representar efectivamente a la Unidad Académica.
 2. Suficiente aceptación en la comunidad de la Unidad Académica.
 - c) Capacidad para el puesto de Jefe de Sección de Estudios de Posgrado e Investigación:
 1. **Capacidad académica:** sólida formación científica, logro académico y profesional reconocido; comprensión de la naturaleza de la problemática de la Unidad Académica, en docencia, investigación y servicio; aprecio de la excelencia académica; respeto a la libertad de cátedra y capacidad de crítica ideológica.
 2. **Capacidad administrativa:** sentido organizativo; capacidad de decisión, liderazgo; creatividad e iniciativa; respeto a las personas y buenas relaciones humanas; experiencia positiva en responsabilidades de administración institucional.
 3. **Capacidad humana:** honestidad; firmeza de convicciones; entereza; sentido de justicia; inteligencia; madurez; sentido de la realidad; prudencia, y tolerancia.

Para efecto de elección de la terna, cada miembro del Colegio presente en la sesión permanente emitirá su voto por un candidato en forma directa y secreta.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
UNIDAD INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS
SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS

SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

Av. TÈ 950 COL. GRANJAS MÉXICO Del. IZTACALCO C.P. 08400 MÉXICO, D.F.
TEL. 5624-2000 Ext. 42003, 70511, 70017, 70016, 70037 FAX 5624 2011



El Colegio de Profesores, previo al inicio del proceso, podrá autorizar a un número máximo de seis observadores miembros de la comunidad politécnica a fin de que presencien el desarrollo de la jornada electoral.

El Colegio de Profesores tendrá especial cuidado de que ninguna presión de autoridades politécnicas o de intereses externos determine sus decisiones.

Una vez definida la tema, ésta deberá ser presentada al Director General del Instituto Politécnico Nacional, para la designación correspondiente.

Los resultados del proceso se presentarán al Director General, acompañados del acta completa de la sesión permanente del Colegio de Profesores. El Presidente del Colegio será responsable del resguardo de toda la información generada durante el proceso, por el tiempo necesario para la toma de decisiones por parte del Director General.

El colegio de profesores aprobó sin comentarios la base quinta de la convocatoria.

Lectura 9.

Sexta. DE LAS CONTROVERSIAS

Cuando las controversias sobre la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente Convocatoria den lugar a una inconformidad, ésta deberá ser promovida dentro de un término de tres días hábiles, contados a partir de que el Colegio de Profesores integre la terna y envíe a la Secretaría General el acta correspondiente. El inconforme deberá presentar su inconformidad ante el Colegio de Profesores, debiendo acompañar al escrito de impugnación los elementos probatorios en los que se funde. Cuando la reciba el Colegio de Profesores, el Presidente, LAI Jaime Arturo Meneses Galván, la remitirá de inmediato al Secretario General y al Abogado General del Instituto para que, en el ámbito de sus competencias, resuelvan en forma definitiva la impugnación planteada.

El Dr. Gutiérrez comentó que la base sexta de la propuesta tiene un error al presentar como presidente del colegio al decano. Hecha esta corrección el colegio de profesores aprobó sin comentarios la base sexta de la convocatoria.

Lectura 10.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por los artículos 17, fracción VIII, del Reglamento Orgánico; y 179 y 207 del Reglamento Interno, la presente Convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio número — y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número —, en la foja —, Tomo —, del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 8 del Reglamento Interno la convocatoria autorizada deberá publicarse en la Gaceta Politécnica.

Además de lo señalado en el párrafo anterior la convocatoria autorizada deberá ser difundida en el sitio web, así como en algún otro medio que tenga disponible la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas.

Tercero. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29, fracción V, de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, el término de ocho días hábiles, al que se refiere el considerando primero de la presente Convocatoria, empezará a transcurrir a partir del día hábil siguiente de la fecha de su publicación en la Gaceta Politécnica.



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
UNIDAD INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS
SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS**

SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

Av. TÉ 950 COL. GRANJAS MÉXICO Del. IZTACALCO C.P. 08400 MÉXICO, D.F.
TEL 5624-2000 Ext. 42003, 70511, 70017, 70016, 70037 FAX 5624 2011



Cuarto. Cualquier asunto no previsto por la presente Convocatoria será resuelto por el pleno del Colegio de Profesores, de conformidad con la normatividad aplicable.

Quinto. El Colegio de Profesores podrá suspender el desarrollo del proceso de elecciones cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará, cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Ciudad de México a, --- de --- de 2016

"La Técnica al Servicio de la Patria"

LAI JAIME ARTURO MENESES GALVÁN
DIRECTOR INTERINO Y PRESIDENTE DEL COLEGIO DE PROFESORES DE POSGRADO DE LA UNIDAD
PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS

El colegio de profesores aprobó sin comentarios los Transitorios de la convocatoria.

Después de dar por concluido el proyecto de convocatoria (ver anexo de convocatoria) para la elección de la terna a aspirantes a la jefatura de la SEPI-UPHCSA, el Dr. Gutiérrez expresó algunas palabras al colegio para motivar la unión de sus miembros.

Finalmente, para concluir la reunión la M. en C. Ramírez Herrera preguntó al Dr. Gutiérrez si ella como coordinadora podrá votar en la elección, lo que generó varias participaciones a favor y en contra, sobre este tema y la fracción primera del artículo 92 del reglamento de posgrado a lo que se acordó que el presidente del colegio hará la consulta correspondiente al abogado general, y espera tener la respuesta en el transcurso de la semana del 22 al 26 de febrero del año en curso.

Siendo las 11 horas con 35 minutos del día diecinueve de febrero y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la reunión ordinaria de colegio del mes de febrero de 2016.

Valencia

Obligación

[Handwritten signatures and scribbles]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional



México, D. F., a 25 de enero de 2016
SG/121/16

L.A.I. JAIME ARTURO MENESES GALVÁN

Presidente del Colegio de Profesores de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas (UPIICSA) del Instituto Politécnico Nacional
Presente

Con el propósito de atender las disposiciones reglamentarias vigentes con relación a la renovación de autoridades institucionales, solicito a usted, conducir el proceso de elección de la terna de profesores candidatos a ocupar el cargo de **Jefe de la Sección de estudios de posgrado e investigación de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas (UPIICSA).**

La actividad inicial de este proceso es determinar junto con los miembros del Colegio de Profesores las particularidades previstas en el formato de convocatoria anexo, mismo que una vez que sea completado deberá ser clasificado de conformidad con los lineamientos establecidos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) y enviarse de manera impresa y en archivo electrónico a esta Secretaría para su revisión, aprobación final, registro y publicación en la Gaceta Politécnica. A partir de su publicación podrá procederse a integrar la terna de acuerdo con los términos de la propia convocatoria.

Me pongo a su disposición para atender lo necesario y asegurar el buen término de este proceso.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



Obligación

[Signature]
DR. JULIO G. MENDOZA ÁLVAREZ
SECRETARIO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL

- c.c.p. Dr. Enrique Fernández Fassnacht.- Director General del IPN. Para su superior conocimiento.
- Dr. José Guadalupe Trujillo Ferrara.- Secretario de Investigación y Posgrado del IPN.
- Mtro. David Cuevas García.- Abogado General del IPN.

JGMA/HLV
Elaboró: mico

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]

CONVOCA

A TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE
ELECCIÓN DE LA TERNA QUE SERVIRÁ PARA LA DESIGNACIÓN DEL JEFE DE LA
SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN DE NUESTRA UNIDAD
ACADÉMICA BAJO LOS SIGUIENTES

OBIGADO.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 85 del Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional establece que corresponde al Colegio de Profesores de posgrado proponer una terna al Director General para que designe al Jefe de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la Unidad Académica.

El artículo 29, fracción V, de la Ley Orgánica en relación con el artículo 180 del Reglamento Interno, del Instituto Politécnico Nacional, de aplicación analógica al Colegio de Profesores disponen que se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles con el propósito de elegir la terna respectiva.

SEGUNDO. Que el Colegio de Profesores de Posgrado de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas, en sesión ordinaria celebrada el 18 de febrero de 2016, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 168, segundo párrafo, 174, 177 y 179, tercer párrafo, del Reglamento Interno, y por aplicación análoga 180, 181, 205, 207 y 264, fracción IV, del mismo ordenamiento, así como 85 y 86 del Reglamento de Estudios de Posgrado, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todos miembros de la comunidad interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de Jefe de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas, de conformidad con las siguientes:

BASES

Primera. DE LOS REQUISITOS

Los aspirantes a Jefe de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación, en los términos de los artículos 174 y 177 del Reglamento Interno, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Artículo 174: "Los subdirectores de las escuelas, centros y unidades de enseñanza y de investigación deberán reunir los siguientes requisitos)

- I. Ser de nacionalidad mexicana;
- II. Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente;
- III. Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- IV. Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- V. No haber sido sancionado por incurrir en alguna causa de responsabilidad prevista en el presente Reglamento".

Artículo 177: "Los jefes de sección de posgrado e investigación deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 174 y poseer como mínimo estudios de maestría."

Asimismo, en los términos del artículo 86 del Reglamento de Estudios de Posgrado deberán también cumplir los siguientes requisitos:

Artículo 86. Para ser Jefe de Sección deberá cumplirse con los requisitos previstos por los artículos 174 y 177 del Reglamento Interno del Instituto, además de los siguientes:

- I. Poseer grado académico, preferentemente de doctor en algún área del conocimiento que se imparta en la respectiva sección o unidad académica, o en un campo del conocimiento afín;
- II. Comprometerse por escrito a laborar a tiempo completo y exclusivo en la unidad académica de que se trate, y
- III. Las demás que establezca el colegio de profesores correspondiente, como:
 - a) Lo que establece el Artículo 174, fracción IV, además, contar con experiencia académica en un programa de posgrado preferentemente con orientación profesional.

Segunda. DEL REGISTRO DE LOS ASPIRANTES

Con base en el artículo 205 del Reglamento Interno, el Colegio de Profesores conformó la Comisión de Registro de Aspirantes a la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación, integrada por el LAI Jaime Arturo Meneses Galván, Dr. Angel Eustorgio Rivera González e Ing. Salvador Sánchez Rodríguez, misma que se encargará de recibir, analizar y dictaminar las solicitudes de los aspirantes durante dos días hábiles inmediatos posteriores a la publicación de la Convocatoria en la Gaceta Politécnica. La recepción de solicitudes de los aspirantes se realizará en la dirección de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas en un horario matutino de 10:00 a 12:00 hrs. vespertino de 16:00 a 18:00 hrs.

Los aspirantes deberán presentar la documentación siguiente:

1. Acta de nacimiento o carta de naturalización en original y copia.

2. Título profesional de licenciatura otorgado por el Instituto Politécnico Nacional, o grado equivalente en original y copia.
3. Documentos que acrediten el grado mínimo de maestría en original y copia.
4. Constancia de nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo, con categoría dictaminada de titular y con una antigüedad mínima de cinco años, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional en original y copia.
5. Constancia de no sanción en original.
6. Curricular vitae en extenso y en resumen de una cuartilla, en versión electrónica y física en original.
7. Carta de motivos para ocupar el cargo de Jefe de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación, en un máximo de dos cuartillas en original.
8. Propuesta de trabajo, en un máximo de cinco cuartillas en original.

La Comisión de Registro de Aspirantes elaborará un dictamen de cumplimiento o incumplimiento de requisitos de los aspirantes y entregará la documentación al LAI Jaime Arturo Meneses Galván, Presidente del Colegio de Profesores, para que éste a su vez lo presente para aprobación, en su caso ante el pleno. Dicho colegio deberá emitir su aprobación el mismo día que le sea presentado el dictamen.

Hecho lo anterior, deberá difundirse a la comunidad la lista de los aspirantes registrados.

Tercera. DE LA PRESENTACIÓN PÚBLICA DE LAS PROPUESTAS DE TRABAJO DE LOS CANDIDATOS.

La Comisión Organizadora de la Presentación Pública y Propuesta de Trabajo estará integrada por el LAI Jaime Arturo Meneses Galván, Ing. Salvador Sánchez Rodríguez y Dr. Angel Eustorgio Rivera González, misma que procurará que las presentaciones de los candidatos se realicen en condiciones de equidad para los participantes y de mayor publicidad para los integrantes de la comunidad de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas. Las presentaciones de los candidatos deberán realizarse el día hábil siguiente al de la aprobación del dictamen referido en el penúltimo párrafo de la Base Segunda.

Cuarta. DE LA AUSCULTACIÓN

Los miembros del Colegio de Profesores podrán consultar la opinión de los sectores de la comunidad de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la manera que estimen conveniente, durante tres días hábiles inmediatos posteriores al cierre de la presentación de las propuestas de los aspirantes.

El Colegio de Profesores en pleno, o a través de comisiones, atenderá a los miembros de la comunidad de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas, que deseen entrevistarse para manifestar opiniones o comentarios sobre los

candidatos, durante los tres días posteriores al cierre de las presentaciones públicas, en lugar y horario que abarquen los turnos matutino y vespertino.

Los integrantes de la comunidad de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas podrán, de manera individual o colectiva, de forma verbal o escrita, expresar libremente, observaciones o comentarios respecto de los aspirantes.

Quinta. DE LA ELECCIÓN DE LA TERNA

El Colegio de Profesores en pleno, escuchará una exposición de los candidatos en condiciones equitativas antes de la elección de la terna.

El Colegio deberá considerar las opiniones de la comunidad de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas, las ponderará desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, tanto en función de las personas que las expresen como de los argumentos que aduzcan, y decidirá con independencia de juicio.

En la elección de terna para Jefe de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación, se tratará fundamentalmente de establecer un juicio de idoneidad entre:

- I. El bien de la Unidad Académica, y
- II. Las características de cada candidato.
 - i. El bien de la Unidad Académica se caracterizará en relación a:
 - a) La naturaleza y objetivos de la Unidad Académica establecidos en la normatividad aplicable.
 - b) Las necesidades actuales y previsibles de la misma Unidad Académica.
 - c) La ubicación de la Unidad Académica en el contexto de la educación media superior y superior nacional.
 - d) Las circunstancias concretas en el momento de la elección.
 - ii. Las características de cada candidato se analizarán a través de:
 - a) Características en relación a la Institución:
 - 1. Apoyo de sectores significativos de la comunidad de la Unidad Académica.
 - 2. Comprensión de la situación política interna de la Unidad Académica.
 - 3. Concepción del futuro de la Unidad Académica.
 - 4. Fidelidad a la Institución.
 - b) Características en relación al medio externo:
 - 1. Independencia, real y manifiesta, ante los intereses económicos y políticos, de modo que pueda representar efectivamente a la Unidad Académica.
 - 2. Suficiente aceptación en la comunidad de la Unidad Académica.
 - c) Capacidad para el puesto de Jefe de Sección de Estudios de Posgrado e Investigación:

1. **Capacidad académica:** sólida formación científica, logro académico y profesional reconocido; comprensión de la naturaleza de la problemática de la Unidad Académica, en docencia, investigación y servicio; aprecio de la excelencia académica; respeto a la libertad de cátedra y capacidad de crítica ideológica.
2. **Capacidad administrativa:** sentido organizativo; capacidad de decisión, liderazgo; creatividad e iniciativa; respeto a las personas y buenas relaciones humanas; experiencia positiva en responsabilidades de administración institucional.
3. **Capacidad humana:** honestidad; firmeza de convicciones; entereza; sentido de justicia; inteligencia; madurez; sentido de la realidad; prudencia, y tolerancia.

Para efecto de elección de la terna, cada miembro del Colegio presente en la sesión permanente emitirá su voto por un candidato en forma directa y secreta.

El Colegio de Profesores, previo al inicio del proceso, podrá autorizar a un número máximo de seis observadores, miembros de la comunidad politécnica a fin de que presencien el desarrollo de la jornada electoral.

El Colegio de Profesores tendrá especial cuidado de que ninguna presión de autoridades politécnicas o de intereses externos determine sus decisiones.

Una vez definida la terna, ésta deberá ser presentada al Director General del Instituto Politécnico Nacional, para la designación correspondiente.

Los resultados del proceso se presentarán al Director General, acompañados del acta completa de la sesión permanente del Colegio de Profesores. El Presidente del Colegio será responsable del resguardo de toda la información generada durante el proceso, por el tiempo necesario para la toma de decisiones por parte del Director General.

Sexta. DE LAS CONTROVERSIAS

Cuando las controversias sobre la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente Convocatoria den lugar a una inconformidad, ésta deberá ser promovida dentro de un término de tres días hábiles, contados a partir de que el Colegio de Profesores integre la terna y envíe a la Secretaría General el acta correspondiente. El inconforme deberá presentar su inconformidad ante el Colegio de Profesores, debiendo acompañar al escrito de impugnación los elementos probatorios en los que se funde. Cuando la reciba el Colegio de Profesores, el Presidente, LAI Jaime Arturo Meneses Galván, la remitirá de inmediato al Secretario General y al Abogado General del Instituto para que, en el ámbito de sus competencias, resuelvan en forma definitiva la impugnación planteada.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por los artículos 17, fracción VIII, del Reglamento Orgánico; y 179 y 207 del Reglamento Interno, la presente Convocatoria ha sido autorizada

por la Secretaría General, mediante oficio número -----, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número -----, en la foja ----, Tomo ----, del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 8 del Reglamento Interno la convocatoria autorizada deberá publicarse en la Gaceta Politécnica.

Además de lo señalado en el párrafo anterior la convocatoria autorizada deberá ser difundida en el sitio web, así como en algún otro medio que tenga disponible la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas.

Tercero. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29, fracción V, de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, el término de ocho días hábiles, al que se refiere el considerando primero de la presente Convocatoria, empezará a transcurrir a partir del día hábil siguiente de la fecha de su publicación en la Gaceta Politécnica.

Cuarto. Cualquier asunto no previsto por la presente Convocatoria será resuelto por el pleno del Colegio de Profesores, de conformidad con la normatividad aplicable.

Quinto. El Colegio de Profesores podrá suspender el desarrollo del proceso de elecciones cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará, cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Ciudad de México a, --- de --- de 2016

"La Técnica al Servicio de la Patria"

LAI JAIME ARTURO MENESES GALVÁN
DIRECTOR INTERINO Y PRESIDENTE DEL COLEGIO DE PROFESORES DE POSGRADO DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
UNIDAD INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS
SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS

SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

Av. TÉ 950 COL. GRANJAS MÉXICO Del. IZTACALCO C.P. 08400 MÉXICO, D.F.
TEL 5624- 2000 Ext. 42003, 70511, 70017, 70016, 70037 FAX 5624 2011



LAI JAIME ARTURO MENESES GALVÁN

M EN C. MARIO AGUILAR FERNÁNDEZ

DR. JOAS GÓMEZ GARCÍA

M. EN C. PILAR GÓMEZ MIRANDA

M. EN C. ABRAHAM GORDILLO MEJÍA

M. EN C. MANUEL JESÚS GUERRERO BRICEÑO

DR. EDUARDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ

M. EN I. JUAN JOSÉ HURTADO MORENO

DRA. MARTHA JIMÉNEZ GARCÍA

DR. SERGIO RAÚL JIMÉNEZ JEREZ

DRA. MARIANA MARCELINO ARANDA

M. EN C. GUSTAVO MAZCORRO TÉLLEZ

DRA. MARÍA GUADALUPE OBREGÓN SÁNCHEZ

M. EN C. GUILLERMO PÉREZ VÁZQUEZ



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
UNIDAD INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS
SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS

SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

Av. TÉ 950 COL. GRANJAS MÉXICO Del. IZTACALCO C.P. 08400 MÉXICO, D.F.
TEL 5624-2000 Ext. 42003, 70511, 70017, 70016, 70037 FAX 5624 2011



DR. MAURICIO JORGE PROCEL MORENO

M. EN C. JESÚS MANUEL REYES GARCÍA

DR. JUAN IGNACIO REYES GARCÍA

DR. ANGEL EUSTORGIO RIVERA GONZÁLEZ

DR. IGOR ANTONIO RIVERA GONZÁLEZ

DR. ERIC MANUEL ROSALES PEÑA ALFARO

M. EN C. RAÚL JUNIOR SANDOVAL GÓMEZ

DR. MARÍA ELENA TAVERA CORTÉS

DR. FERNANDO VÁZQUEZ TORRES

DRA. CLAUDIA MARINA VICARIO SOLÓRZANO